



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 09 ABR 2019

VISTO:

El EXP-USL 1650/2019. Solicita llamado a compulsa de antecedentes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Química Biológica, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 – Formación Básica, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Dra. Yamila Virginia CARMONA VIGLIANCO, quien se encuentra en licencia por incompatibilidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Asesor del departamento de Kinesiología y Fisiatría, en su sesión del día 6 de marzo de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-
Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, , Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Química Biológica Área Aplicada, Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de abril de 2019 y hasta el día 22 de abril 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mg. María Cecilia Catalina De PAUW.-
Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL.-
Lic. Sonia Beatriz PORTO.-

SUPLENTE:

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-
Lic. Soledad María CARBONARI.-
Lic. Natalia Romina PEREIRA.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 173

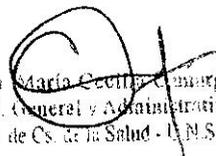


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción. DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° **173**
a.g.


Esp. María Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

